SENA REGIONAL CAUCA

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA 922110-0186 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN DE ARTESANIAS Y JOYERÍA A MONTO AGOTABLE REQUERIDOS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL, REGIONAL CAUCA

De conformidad con lo dispuesto en Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la Guía para Elaboración de Estudios de Sector que ofrece la Agencia Nacional de contratación - Colombia Compra Eficiente, el Servicios del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA - Regional Cauca, presenta a continuación el ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO como documento contentivo de los estudios previos que justifican la necesidad de 922110-0186 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN DE ARTESANIAS Y JOYERÍA A MONTO AGOTABLE REQUERIDOS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL, REGIONAL CAUCA

1. ASPECTOS GENERALES

Contexto Regulatorio: El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector, razón por la cual, es procedente efectuarlo en la modalidad de mínima cuantía. Así las cosas, Colombia Compra Eficiente expidió la Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector G-EES-02, sintetizándose que en los Procesos de Contratación de mínima cuantía "*el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por*

ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector."

Conforme la normatividad en contratación estatal vigente a la fecha y desde el punto de vista de la perspectiva legal, la entidad aplicará la modalidad de selección de mínima cuantía teniendo en cuenta el valor estimado para la celebración del futuro contrato, como tal, se trata de un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y/o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía del SENA. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, concomitante con lo reglado por el Decreto 1082 de 2015, y **no es posible agregar requisitos**, procedimientos o formalidades adicionales.

Tabla 1. Cuantía para entidades con presupuesto anual superior a 4.402.822,79 SMLMV. Vigencia 2026.

MÍNIMA CUANTÍA	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** (Subasta Inversa, Menor Cuantía, Servicios de Salud y demás de la subsección 2 del Decreto 1082 de 2015**)**	**LICITACIÓN PÚBLICA**	**CONCURSO DE MÉRITOS**	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Procesos cuyo valor no	Desde $175.090.001	Desde $1.750.905.001	No aplica rango de cuantía	No aplica rango de cuantía

supere los $175.090.500	hasta $1.750.905.000.	Hasta: sin límite de Cuantía.		

Contexto Técnico: El SENA con el fin de dar cumplimiento a su misión Institucional *"encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país",* deberá adquirir los servicios necesarios para garantizar que la entidad pueda desarrollar su formación de manera integral, mediante la contratación con una persona natural o jurídica especializada que brinde calidad y eficiencia en los servicios requeridos. En tal sentido, El Centro de Teleinformática y Producción Industrial Regional Cauca, requiere 922110-0186 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN DE ARTESANIAS Y JOYERÍA A MONTO AGOTABLE REQUERIDOS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL, REGIONAL CAUCA

Estimación del valor a contratar.

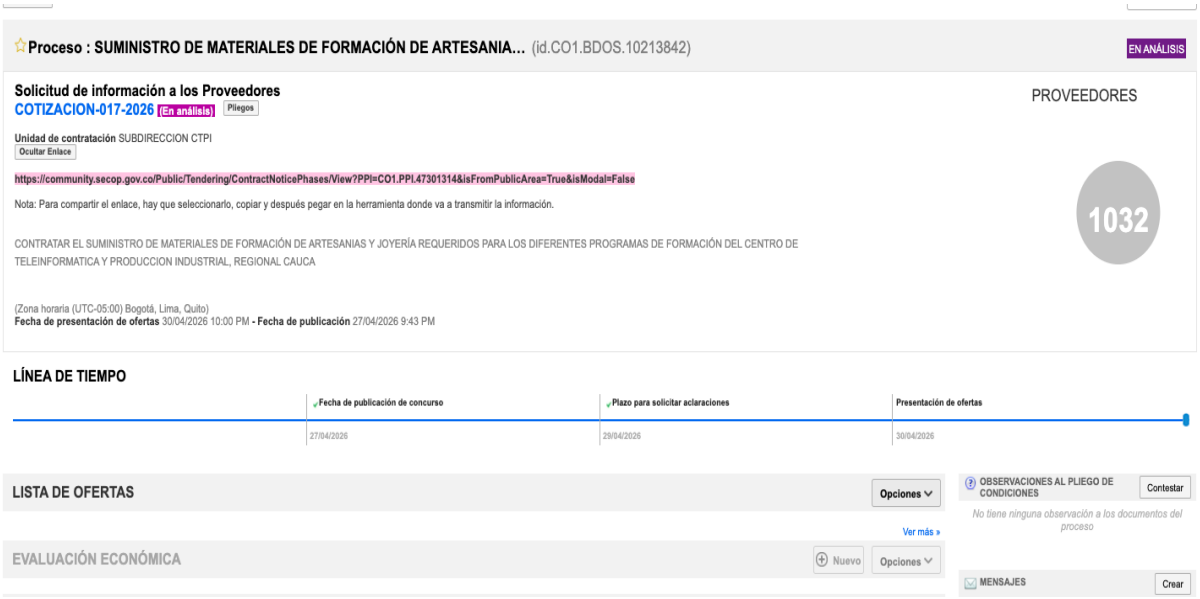
El valor estimado para el presente estudio de mercado se encuentra establecido en el estudio de sector, del cual se extrae el siguiente resumen:

Que los valores unitarios no se sustentaron teniendo como referencia la solicitud de cotización que se realizó a través de la plataforma SECOP II, solicitud de información a los proveedores la cual no tuvo éxito, razón por la cual fue necesario que el área requirente solicitara las cotizaciones directamente para así realizar el promedio y total del presupuesto.

Link solicitud de información a los proveedores.

Presentación de oferta

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10244955&isFromPublicArea=True&isModal=False



Que, de acuerdo con el análisis del Sector y la necesidad a solventar, se concluye que la contratación puede optimizarse con contratación que cumpla con las condiciones y/o exigencias de la entidad, conforme la parte considerativa del presente estudio.

Para la contratación, los oferentes deben ajustarse completamente a los requerimientos técnicos contenidos en la solicitud del servicio y el presente estudio del sector, por ello deben ajustar sus ofertas en cuanto a las especificaciones técnicas requeridas.

Para la determinación del valor estimado del proceso contractual, y en atención a que no se recibieron cotizaciones a través de la plataforma SECOP II, se acudió a las cotizaciones aportadas por el área requirente, las cuales contienen valores de referencia del mercado por ítem.

Con base en esta información, se realizó el cálculo del promedio de los valores unitarios, obteniendo así el valor unitario promedio por cada ítem, conforme se detalla en la tabla siguiente Estudio de mercado:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR COTIZACIÓN 1 SUMINISTROS DEL CAUCA	VALOR COTIZACIÓN 2 DISTRIBUCIONES AGRICOLAS Y FERRETERAS DEL CAUCA	VALOR PROMEDIO
Plata ley 1.000 milésimas granulada uniforme,	GRAMO	1	$ 11.000	$ 10.500	$ 10.750
Liga o aleación Pandora para rebajar de ley la plata	GRAMO	1	$ 1.200	$ 1.200	$ 1.200
Liga o aleacion Pandora para preparar soldadura de plata (no laton). **(En Gramos)**	GRAMO	1	$ 1.900	$ 1.900	$ 1.900
Cucharas de arcilla para fundir # 3	UNIDAD	1	$ 11.000	$ 11.000	$ 11.000
Gas propano por libras solo el combustible sin el cilindro o pipa	LIBRA	1	$ 3.500	$ 3.500	$ 3.500
Pelos de segueta para joyeria # 2/0	DOCENA	1	$ 19.000	$ 19.000	$ 19.000
Pelos de segueta para joyeria # 3/0	DOCENA	1	$ 19.000	$ 19.000	$ 19.000
Pelos de segueta para joyeria # 4/0	DOCENA	1	$ 19.000	$ 19.000	$ 19.000
Circon redondo color negro de 2,50 milimetros	UNIDAD	1	$ 1.600	$ 1.600	$ 1.600
Circon redondo color verde de 2,5 milimetros	UNIDAD	1	$ 1.600	$ 1.600	$ 1.600
Circon redondo color azul de 2,5 milimetros	UNIDAD	1	$ 1.600	$ 1.600	$ 1.600
Circon redondo color rojo de 2,5 milimetros	UNIDAD	1	$ 1.600	$ 1.600	$ 1.600
Circon redondo color negro de2,50 milimetros	UNIDAD	1	$ 1.600	$ 1.600	$ 1.600
Circon redondo color verde de 5 milimetros	UNIDAD	1	$ 3.500	$ 3.500	$ 3.500
Circon redondo color azul de 5 milimetros	UNIDAD	1	$ 3.500	$ 3.500	$ 3.500
Circon redondo color rojo de 5 milimetros	UNIDAD	1	$ 3.500	$ 3.500	$ 3.500
Circon redondo color negro de 5 milimetros	UNIDAD	1	$ 3.500	$ 3.500	$ 3.500
Diamantina (Alumina)	LIBRA	1	$ 85.000	$ 75.000	$ 80.000
Discos abrasivos para talla de piedras grano de diamante 620	UNIDAD	1	$ 240.000	$ 240.000	$ 240.000
Polvo de diamante numero sesenta mil para brillo de gemas.	UNIDAD	1	$ 95.000	$ 95.000	$ 95.000
Liquido para leer en refractometro	UNIDAD	1	$ 2.300.000	$ 2.200.000	$ 2.250.000
Compas para joyeria de punta fija	UNIDAD	1	$ 85.000	$ 85.000	$ 85.000

ASÍ LAS COSAS LOS VALORES MÁXIMO A OFERTAR SON LOS SIGUIENTES:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR MÁXIMO A OFERTAR
Plata ley 1.000 milésimas granulada uniforme, grano pequeño, totalmente limpia y brillante,no reciclada	GRAMO	1	$ 10.750
Liga o aleación Pandora para rebajar de ley la plata no cobre.	GRAMO	1	$ 1.200
Liga o aleacion Pandora para preparar soldadura de plata (no laton). **(En Gramos)**	GRAMO	1	$ 1.900
Cucharas de arcilla para fundir # 3	UNIDAD	1	$ 11.000
Gas propano por libras solo el combustible sin el cilindro o pipa	LIBRA	1	$ 3.500
Pelos de segueta para joyeria # 2/0	DOCENA	1	$ 19.000
Pelos de segueta para joyeria # 3/0	DOCENA	1	$ 19.000
Pelos de segueta para joyeria # 4/0	DOCENA	1	$ 19.000
Circon redondo color negro de 2,50 milimetros	UNIDAD	1	$ 1.600
Circon redondo color verde de 2,5 milimetros	UNIDAD	1	$ 1.600
Circon redondo color azul de 2,5 milimetros	UNIDAD	1	$ 1.600
Circon redondo color rojo de 2,5 milimetros	UNIDAD	1	$ 1.600
Circon redondo color negro de2,50 milimetros	UNIDAD	1	$ 1.600
Circon redondo color verde de 5 milimetros	UNIDAD	1	$ 3.500

Circon redondo color azul de 5 milimetros	UNIDAD	1	$ 3.500
Circon redondo color rojo de 5 milimetros	UNIDAD	1	$ 3.500
Circon redondo color negro de 5 milimetros	UNIDAD	1	$ 3.500
Diamantina (Alumina)	LIBRA	1	$ 80.000
Discos abrasivos para talla de piedras grano de diamante 620	UNIDAD	1	$ 240.000
Polvo de diamante numero sesenta mil para brillo de gemas.	UNIDAD	1	$ 95.000
Liquido para leer en refractometro	UNIDAD	1	$ 2.250.000
Compas para joyeria de punta fija	UNIDAD	1	$ 85.000

VALOR UNITARIOS MÁXIMOS A OFERTAR	**$2.857.350**
PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR DEL CONTRATO A REALIZAR	**$12.858.900**

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor estimado para la contratación es la suma **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. IVA INCLUIDO ($12.858.900),** moneda legal colombiana**,** sin embargo, se deja constancia que fue necesario ajustar las cantidades de acuerdo con el presupuesto asignado, así las cosas, este proceso

es susceptible de ser adicionado en el caso que las condiciones se presentan siempre y cuando exista recursos para hacerlo**.**

CONTEXTO ECONÓMICO:

ANALISIS DE LA OFERTA

La Entidad Estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas.

El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En este caso los riesgos se encuentran identificados y detallados en anexo 2, así que se pueden consultar en dicho documento.

2.1 PROVEEDORES.

Entre los proveedores, podemos mencionar entre muchos otros los siguientes proveedores en todo el país:

1. DISTRIBUCIONES AGRICOLAS Y FERRETERAS DEL CAUC

CALLE 27 BN # 6 D 26 BARRIO PALACÉ POPAYAN CAUCA

CELULAR: 3128131753 oscarmuzz@hotmail.com

2. SUMINISTROS DEL CAUCA

SILVIA MARIA PAZ MELLIZO

CEL: 3187169213-3128131753 CR 19 #9-29 POPAYÁN

ANÁLISIS DE RIESGO(S) Y LA FORMA DE MITIGARLO(S):

La Entidad Estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas.

El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En este caso los riesgos se encuentran identificados y detallados en anexo 2, así que se pueden consultar en dicho documento.

GARANTÍAS QUE DEBE ASUMIR EL CONTRATISTA:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del Centro de Teleinformática y Producción Industrial, Regional Cauca, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación de este y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

a)Cumplimiento del Contrato en cuantía equivalente al 10% del valor total de Contrato, con una vigencia igual al mismo y seis (6) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.

b**) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el 10 % del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más

Para la gestión de las garantías, el contratista cuenta con tres (3) días hábiles después de la publicación o notificación de la aceptación de oferta.

En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se

disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los tres (3) días hábiles, siguientes a la firma del acta.

Será a cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

CONCLUSIONES GENERALES

De acuerdo con el análisis del Sector y la necesidad de cumplir con las obligaciones laborales, se concluye, que es viable iniciar un proceso de contratación en las condiciones técnicas, jurídicas y económicas ya que el estudio de sector así lo determinan.

Firmado digitalmente por MOSQUERA ERAZO DANIELA

DANIELA MOSQUERA ERAZO
Subdirectora (E) Centro de Teleinformática y Producción Industrial

Elaboró: Lina Bermúdez- Abogada contratista

Revisó componente jurídico: Lina Bermúdez- Abogada contratista

Revisó componente técnico y análisis del mercado Dimas gentil Bolaños- Coordinador Académico